

SECRETARIA JUVENTUD
Leyla
Luisa

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 2672 DE 2010

28 JUL 2010

Por el cual se acepta una renuncia.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese a partir del 7 de agosto del año en curso la renuncia presentada por el doctor **MIGUEL CEBALLOS AREVALO**, identificada con la cédula de ciudadanía 79.408.689 de Bogotá al cargo de Viceministro de Justicia y del Derecho Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C.

28 JUL 2010

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

FABIO VALENCIA COSSIO